

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, 10 JUL 2020

Para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.
(continuación), se señala el día 12 de Noviembre de 2020. Hora 9:30 am

La diligencia se desarrollará en los términos que señale el C.S.J. con ocasión de
la pandemia que nos afecta.

Cítese a las partes y sus apoderados.-

NOTIFIQUESE

Fanny Velasquez Barón
FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a
la hora de las 8:00 A.M.

No. 27 De hoy 13 JUL 2020

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

REC. JUL 01

REC. JUL 01